

MAT.: Autoriza restitución de Gastos que indica.-

MONTE PATRIA, 06 de Junio de 2014.-

V I S T O S



- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28 de Noviembre del 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- La invitación de fecha 05 de Junio de 2014, de la Secretaría Regional de Desarrollo Social IV Región; y,
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° _ 6.073 _.-

- 1.- **AUTORIZASE**, la restitución de gastos por valor de \$ 27.106.- (Veintisiete mil ciento seis), correspondiente a la participación en Taller de Capacitación Ex Post de los Proyectos FNDR, al Sr. William Díaz Tapia, Rut. N° 13.329.985-8, Grado 10, Contrata, a realizarse en la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad de La Serena el día 05 de Junio de 2014.
- 2.- **CANCELESE**, al funcionario designado por concepto
 - Combustible B/N° 201200 Samuel Rojo \$ 25.000.-
 - Estacionamiento N° 381479, 311063 Auto Orden Controlado \$ 2.106.-
 - Total \$27.106.-
- 3.- **IMPÚTESE**, los valores que correspondan a las cuentas 215.21.01.004.006.008, "Comisiones de servicios en el País", 215.22.08.007.008.002, DOM "Pasajes por Capacitación", 215.22.03.001.001, "Combustibles para Vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WDT/wdt



ALCALDE (S)